

Perfil Profesional

Técnico Superior en Análisis del Delito

Junio 2019

Perfil Profesional

Técnico Superior en Análisis del Delito

I. Alcance del Perfil Profesional

El Técnico Superior en Análisis del Delito es un profesional calificado para procesar y generar información analítica para contribuir a la conformación de sistemas de información delictual para orientar el desarrollo de procedimientos y la toma de decisiones, con eje en la prevención.

Para ello y en el marco de equipos de trabajo, planifica y organiza proyectos conforme a la estructura jerárquica de decisiones; formula problemas, determina variables y delimita el campo de observación; selecciona, clasifica, analiza y genera información vinculada a distintas tipologías de delitos y patrones delictuales; aplica protocolos de seguridad para salvaguardar la información; utiliza métodos estadísticos descriptivos e inferenciales, operando programas especializados; genera información utilizando aplicaciones ofimáticas e informáticas; elabora informes de distintos niveles de complejidad.

Durante el ejercicio profesional preserva los Derechos Humanos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y los protocolos de actuación y las directrices de autoridad competente, y desarrolla acciones que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización de los servicios de seguridad pública en cada dependencia jurisdiccional.

El Técnico Superior en Análisis del Delito trabaja bajo supervisión, desempeñándose en forma individual, en equipo y/o coordinando el personal a su cargo. En el desarrollo de las investigaciones interactúa y coordina con otros profesionales y funcionarios acorde a los procedimientos y los protocolos de actuación. Durante la actividad, asume la responsabilidad del servicio de seguridad prestado, en un marco ético democrático.

II. Funciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Técnico Superior en Análisis del delito

1. Planificar y programar la generación de información analítica en el marco de Sistemas de Información.

Esta función implica que el Técnico Superior en Análisis del Delito planifica acciones para la elaboración de información considerando las distintas problemáticas delictuales y las variables asociadas al campo de la seguridad pública y ciudadana, basándose en la identificación y reconocimiento de fuentes relevantes para la generación de datos válidos y confiables. Durante el proceso de elaboración y generación de la información, evalúa el desarrollo de lo planificado asegurando el seguimiento de las acciones y participando en la asignación de los recursos de acuerdo con los procedimientos establecidos.

2. Generar información analítica de primer nivel de complejidad asociados a delitos especializados y complejos.

Esta función implica que el Técnico Superior en Análisis del delito organiza y lleva a cabo, integralmente, la etapa de relevamiento, reunión, clasificación y tratamiento de la información, y la integra al ciclo de inteligencia, todo ello basándose en el tratamiento e interpretación de fuentes diversas y de la generación de información, considerando delitos específicos y delitos complejos vinculados al crimen organizado, con eje en la prevención.

3. Generar información especializada de segundo nivel complejidad en el marco de Sistemas de Información.

Esta función implica que el Técnico Superior en Análisis del Delito toma decisiones y participa en el análisis, la elaboración y la interpretación de datos de alta complejidad, con mayor nivel de integralidad; asesorando en investigaciones; operando diferentes sistemas de información geográfica y de análisis espacial del delito, estableciendo tipologías de la conducta y actividad delictiva, sobre la base de la utilización de herramientas informáticas y ofimática.

III. Justificación

En los últimos 50 años se asiste a un proceso complejo de refinamiento sistemático del uso de datos en el marco de la gestión de la información para la seguridad pública ciudadana. Esto se expresa en la generación de dispositivos, organismos y departamentos especializados en el uso de programas y en el desarrollo de competencias de analistas profesionales del delito. En paralelo se desarrollaron técnicas y metodologías de gestión de la información y la inteligencia criminal para detectar amenazas delictivas y patrones del delito, colaborando en dar mayor precisión y exactitud para la toma de decisiones en el contexto de la seguridad pública y ciudadana, en un marco ético democrático.

Esto implica que el Analista del Delito deberá considerar reglas y procedimientos para la gestión de la información, el tratamiento seguro, la distribución y el uso de sistemas para el cotejo y la verificación de los datos, y el desarrollo de criterios de evaluación de la calidad y la búsqueda de información.

Estos cambios requieren de una actualización permanente y el desarrollo y aplicación de nuevo instrumental analítico. Además, se requiere de un profesional que valore la actualización y su puesta en acto en un proceso investigativo complejo y dinámico. Dicho de otro modo, que colabore en la generación de información de manera integrada con otros profesionales a efectos de incidir en acciones complejas asociadas a nuevas formas delictuales, de crimen organizado, cibercrimen, entre otros.

El Analista del Delito es un profesional de alta especialización, que debe comprender estas transformaciones y aportar en la generación, relevamiento, integración e interpretación de los datos la información asociados a delitos cada vez más complejos, permitiendo el desarrollo de procesos de síntesis que colabore en los sistemas de toma de decisiones respecto de la seguridad pública y ciudadana.

Por otra parte, resulta clave en su desempeño profesional, la integración entre los enfoques y los marcos teóricos criminológicos y los elementos empíricos relevados, para producir insumos en función de los procesos de toma de decisiones y la integración de los resultados pertinentes en cada situación específica. Se contemplará el uso complementario de nuevas tecnologías como herramientas importantes respecto de la complejidad de los nuevos tipos de delitos.

En este sentido, resulta clave el tratamiento de información considerando distintos niveles de complejidad. El primer nivel del análisis está centrado en elementos inmediatos y situaciones existentes u operaciones en marcha, asociados a actividades determinadas. El segundo nivel de complejidad, implica una integración más amplia de fuentes, de informes pre-elaborados y la determinación de elementos y tendencias de largo plazo estableciendo conexiones más amplias y profundas en términos de análisis.

IV. Área Ocupacional

El **Técnico Superior en Análisis del Delito** está capacitado para ejercer las actividades profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana. Se desempeña en el desarrollo del análisis de información de distintos niveles de complejidad, en el marco de unidades especializadas asociadas a áreas de análisis, conforme características de la estructura organizativa en la cual está inserto. Durante el proceso de trabajo, el técnico interactúa con pares investigadores, oficiales; agentes de policía y profesionales de otras disciplinas quienes intervienen de manera directa en el proceso o a través de acciones de asesoramiento. Se desempeña de manera autónoma, pudiendo integrar grupos de trabajos especializados en la seguridad pública y ciudadana.

V. Desarrollo del Perfil Profesional

<i>Función que ejerce el profesional</i>	
1. Planificar y programar la generación de información analítica en el marco de Sistemas de Información.	
Actividades	Criterios de realización
1.1. Planificar el desarrollo de informes de distintas tipologías de análisis delictual.	<ul style="list-style-type: none"> • Se interpretan las directivas de autoridad competente para organizar la secuencia de actividades en el marco de la normativa vigente, los protocolos de seguridad y los patrones de actuación profesional. • Se planifica la generación de información especializada en el marco de equipos interdisciplinarios. • Se programan las actividades estableciendo cronogramas de trabajo. • Se dominan y aplican normas, procedimientos y protocolos de seguridad asociados a la trazabilidad de la información. • Se seleccionan métodos de análisis estratégicos y tácticos para el tratamiento de la información según tipología de delito. • Se delimitan los campos de observación en el marco de la investigación en curso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se especifican las preguntas y los niveles de intervención, los métodos y técnicas y los recursos involucrados en el análisis desde una perspectiva científica y sistémica. • Se analizan los avances y los resultados en función de la retroalimentación y la continuidad de los procesos. • Se analizan informes evaluativos elaborados por niveles jerárquicos superiores, auditorías externas y otras autoridades competentes en función de la mejora continua.
<p>1.2. Organizar y monitorear el desarrollo de las actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizan y jerarquizan las acciones a desarrollar en base a la planificación y a requerimientos específicos. • Se seleccionan y gestionan, en el marco de la estructura jerárquica, el acceso a sitios especializados, recursos informáticos, tecnológicos y elementos de trabajo. • Se coordinan las acciones con pares, otros niveles jerárquicos y profesionales de otras disciplinas y otras organizaciones conforme protocolo de actuación y normativa vigente. • Se determina el análisis de información por medio de métodos estadísticos, descriptivos e inferenciales. • Se formulan problemas y determinan variables identificando indicios de actividades pre-delictivas delimitando el campo de observación. • Se programa la generación de estudios especializados asociados a delitos complejos nacionales e internacionales. • Se planifican estudios para investigación de las nuevas formas de criminalidad a través de entornos virtuales, delitos financieros en el ciberespacio, cibervíctimas y otras formas de delito. • Se planifica la continuidad de estudios especializados de mediano y largo plazo. • Se mantiene actualizado participando en acciones de formación continua, foros especializados, lectura de material científicos, entre otros. • Se aplica y promueve la incorporación de las innovaciones en función de la mejora, en el marco de los protocolos y los procedimientos de actuación profesional.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 1:

Planificar y programar la generación de información analítica en el marco de Sistemas de Información.

Principales resultados esperados de su trabajo

Planificación calendarizadas y pautadas.

Materiales y datos claros, completos y en los tiempos establecidos según protocolos y procedimientos.

Mejoras en los procesos de planificación del análisis incorporado en el marco de los procedimientos.

Registros en base a sistemas de trazabilidad de la información.

Medios de producción que utiliza

Protocolos de actuación profesional.

Legajos y expedientes manuales, digitalizados y electrónicos.

Programas y softwares ofimáticos en el marco de la planificación y la organización de las actividades.

Documentación técnica vinculada a procedimientos administrativos en el marco de la actuación profesional.

Estudios de campo.

Informes de auditorías internas y externas.

Informes analíticos especializados.

Manuales e instructivos asociados a protocolos de seguridad.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Planificación de actividades de análisis asignando roles especializados en plazos temporales.

Organización y estimación de necesidades de equipos e instrumentos de análisis.

Programación y ejecución de actividades sobre la base de cronogramas.

Planificación y monitoreo del estado de avance y los resultados.

Organización; jerarquización, secuenciación de materiales de análisis en función de la programación.

Retroalimentación de los procesos sobre la base de autoevaluaciones, evaluaciones de jefaturas y la evaluación de tercera parte.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, directrices, reglamentos y protocolos de actuación vigentes vinculadas a la organización de los procesos de análisis del delito.

Datos e información que utiliza

Datos estadísticos, informes y bibliografía.

Información contenida en cronogramas de trabajo y protocolos de actuación profesional.

Información contenida en manuales y revistas científicas.

Información contenida en manuales de procedimientos

Tiempos del servicio.

Información administrativa de las actividades y procedimientos propios y del equipo de trabajo.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato e interactúa con otros profesionales en el marco de la seguridad pública y ciudadana.

<i>Función que ejerce el profesional</i>	
2. Generar información analítica de primer nivel de complejidad asociados a delitos especializados y complejos.	
Actividades	Criterios de realización
2.1. Identificar, seleccionar y procesar información.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplican técnicas de análisis de la información de investigación cualitativa y cuantitativa. • Se diseñan instrumentos estructurados y semiestructurados

	<p>válidos y confiables, para la recolección de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican fuentes de información especializada. • Se releva información válida y confiable aplicando protocolos de seguridad considerando las fases del ciclo de información. • Se clasifica, analiza, elabora e interpreta información para enmarcar el análisis. • Se opera sistemas de información geográfica y de análisis espacial del delito. • Se analiza la problemática criminal y el desarrollo de la conducta y actividad delictivas. • Se utilizan herramientas informáticas y softwares especializados. • Se corrobora la información incorporada en informes especializados asociados a distintos tipos de delitos en el marco de la normativa vigente. • Se analizan delitos en base a secuencias temporales, sociales y territoriales. • Se reformulan hipótesis y preguntas de investigación en informes analíticos en función de los avances obtenidos. • Se informa a otras áreas especializadas considerando los procedimientos establecidos.
<p>2.2. Elaborar cuadros y estudios analíticos preliminares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se operan herramientas estadísticas especializadas. • Se diseñan cuadros, gráficos y gráficos de enlaces válidos y confiables. • Se selecciona y analiza investigación documental considerando la calidad de la fuente y los rangos temporales en la generación de la información. • Se analizan expedientes y legajos asociados a distintos tipos de delitos para establecer regularidades empíricas. • Se aplican métodos científicos de observación para el análisis de la información. • Se aplican técnicas de perfilación considerando métodos y técnicas de evaluación de peligrosidad. • Se elaboran resúmenes preliminares en base al análisis de la información. • Se aplican criterios de trazabilidad en el tratamiento de la información.

***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 2:
Generar información analítica de primer nivel de complejidad asociados a delitos especializados y complejos.***

Principales resultados esperados de su trabajo

Registros de información claros, completos y en los tiempos establecidos en función de la trazabilidad según procedimientos.

Resúmenes preliminares redactados.

Áreas territoriales y poblacionales en riesgo identificadas.

Información elaborada en función de protocolos.

Medios de producción que utiliza

Directrices de autoridad competente.
Protocolos de actuación profesional.
Legajos y expedientes manuales y electrónicos.
Programas y softwares ofimáticos en el marco de la elaboración de registros.
Programas y software especializados asociados al reconocimiento de identidades, a sistemas de navegación y geolocalización, a la perfilación predictiva y al desarrollo de mapeos territoriales.
Instrumentos de registro de información.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Gestión y utilización de dispositivos de organización de la información.
Organización; jerarquización y síntesis de información.
Aplicación del método científico en la determinación de las hipótesis y las preguntas de investigación, basado en marco teórico actualizado y en su integración con bases empíricas.
Análisis de conductas y comportamientos en la transgresión a la seguridad.
Retroalimentación de los procesos sobre la base de autoevaluaciones, evaluaciones de jefaturas y la evaluación de tercera parte.

Técnicas y normas que aplica

Directrices de autoridad competente, normativas, leyes, reglamentos y protocolos de actuación vigentes en el ámbito nacional provincial y municipal.
Declaraciones y Tratados Internacionales.
Técnicas de análisis de información.
Técnicas Predictivas.
Técnicas y metodologías de investigación científica.

Datos e información que utiliza

Información contenida en cronogramas de trabajo, directrices de autoridad competente y protocolos de actuación profesional.
Datos estadísticos e informes asociados a tipologías delictuales.
Información detectada, analizada y procesada utilizando software especializado.
Información contenida en manuales de procedimientos.
Información contenida en informes especializados, literatura científica y bibliografía.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato e interactúa con otros profesionales en el marco de la seguridad pública y ciudadana.

<i>Función que ejerce el profesional</i> 3. Generar información especializada de segundo nivel complejidad en el marco de Sistemas de Información.	
Actividades	Criterios de realización
3.1. Elaborar informes integrando información de distintas fuentes válidas y confiables.	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizan las planificaciones y las directivas de autoridad competente para organizar las actividades. • Se verifican los datos preliminares obtenidos en el marco de la normativa vigente. • Se elaboran bases de datos sintetizando la información relevada. • Se interpreta información estadística y cuadros comparativos realizando síntesis de los resultados. • Se desarrollan diagnósticos y mapas temáticos de diversa complejidad. • Se identifican series delictuales para establecer patrones criminales. • Se desarrollan informes de peligrosidad criminal, aplicando técnicas de predicción, de factores de riesgo y de protección, y de evaluación del riesgo de violencia. • Se diseña la estrategia de recolección de la información en talleres con especialista • Se asiste y gestionan talleres de relevamiento de la información. • Se realizan encuentros de trabajo para la generación de información asociada a distintos escenarios. • Se redactan informes parciales y finales científicos, cohesionados y coherentes asociados a delitos específicos y complejos.
3.2. Identificar y determinar patrones criminales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se organiza y sintetiza datos preliminares asociados a distintas tipologías de delitos integrándolo al ciclo de información. • Se analizan los patrones delictivos incorporando variables sociales complejas en un marco ético democrático. • Se identifica modalidades delictivas y conexiones entre distintas tipologías de delitos específicos y complejos. • Se caracterizan nuevas modalidades y patrones delictivos de delitos. • Se trabaja en forma individual o colectivamente desempeñándose de manera adaptativa. • Se reformulan y plantean preguntas e hipótesis nuevas. • Se incorporan al análisis el material teórico elaborado por fuentes especializadas. • Se identifican y delimitan patrones criminales, aplicando técnicas de predicción, de factores de riesgo y de protección, y de evaluación del riesgo de violencia. • Se redactan informes parciales y finales científicos, cohesionados. • Se aplican criterios de trazabilidad en el tratamiento de la información.
3.3. Informar al requiriente conforme procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica al superior a cargo la información desarrollada incorporando la localización temporal y espacial según requerimientos jurisdiccionales y la normativa vigente.

<p>establecidos en el marco de protocolos de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa a otras áreas especializadas considerando los procedimientos establecidos. • Se clasifica la información para uso compartido de acuerdo con protocolos definidos por la institución.
---	--

***Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 3
Generar información especializadas de segundo nivel complejidad en el marco de Sistemas de Información.***

Principales resultados esperados de su trabajo

Informes estructurados en función de la normativa y los procedimientos vigentes.
 Informes completos y pertinentes con pruebas suficientes, eficientes y eficaces.
 Informes de segundo nivel de complejidad completa y cohesionados.
 Registros de trazabilidad claros, completos y en los tiempos establecidos en función de los procedimientos.
 Innovaciones y mejoras incrementales en los procesos incorporados en el marco de los procedimientos.

Medios de producción que utiliza

Protocolos de actuación profesional.
 Legajos y expedientes manuales, digitalizados y electrónicos.
 Programas y softwares ofimáticos.
 Programas y software especializados asociados al reconocimiento de identidades, la perfilación predictiva, a los sistemas de navegación y geolocalización; al desarrollo de mapeos territoriales; entre otros.
 Instrumentos de registro de información.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Selección, gestión y utilización de equipos, instrumentos y dispositivos en función de las necesidades relevadas.
 Organización; jerarquización y secuenciación de información de alta complejidad en función de la programación.
 Coordinación y supervisión de equipos de trabajo
 Integración del enfoque teórico al contenido empírico para la reformulación de las hipótesis.
 Redacción de informes de distinto nivel de complejidad.
 Operación de sistemas de navegación cartográficos, de geoposicionamiento y delimitación de áreas territoriales complementando los análisis de primer nivel de complejidad.
 Análisis de conductas y comportamientos en la transgresión a la seguridad.
 Retroalimentación de los procesos sobre la base de autoevaluaciones, evaluaciones de jefaturas y la evaluación de tercera parte.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, directrices, reglamentos y protocolos de actuación vigentes en el ámbito nacional provincial y municipal.
 Declaraciones y Tratados Internacionales.
 Técnicas y metodologías cualitativas y cuantitativas para el análisis del delito.

Datos e información que utiliza

Información contenida en cronogramas de trabajo, directrices y protocolos de actuación profesional.

Datos estadísticos e informes asociados a tipologías delictuales.

Informes de primer nivel de complejidad.

Información en manuales de procedimientos.

Información especializada, literatura científica y bibliografía.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato e interactúa con otros profesionales en el marco de la seguridad pública ciudadana.